


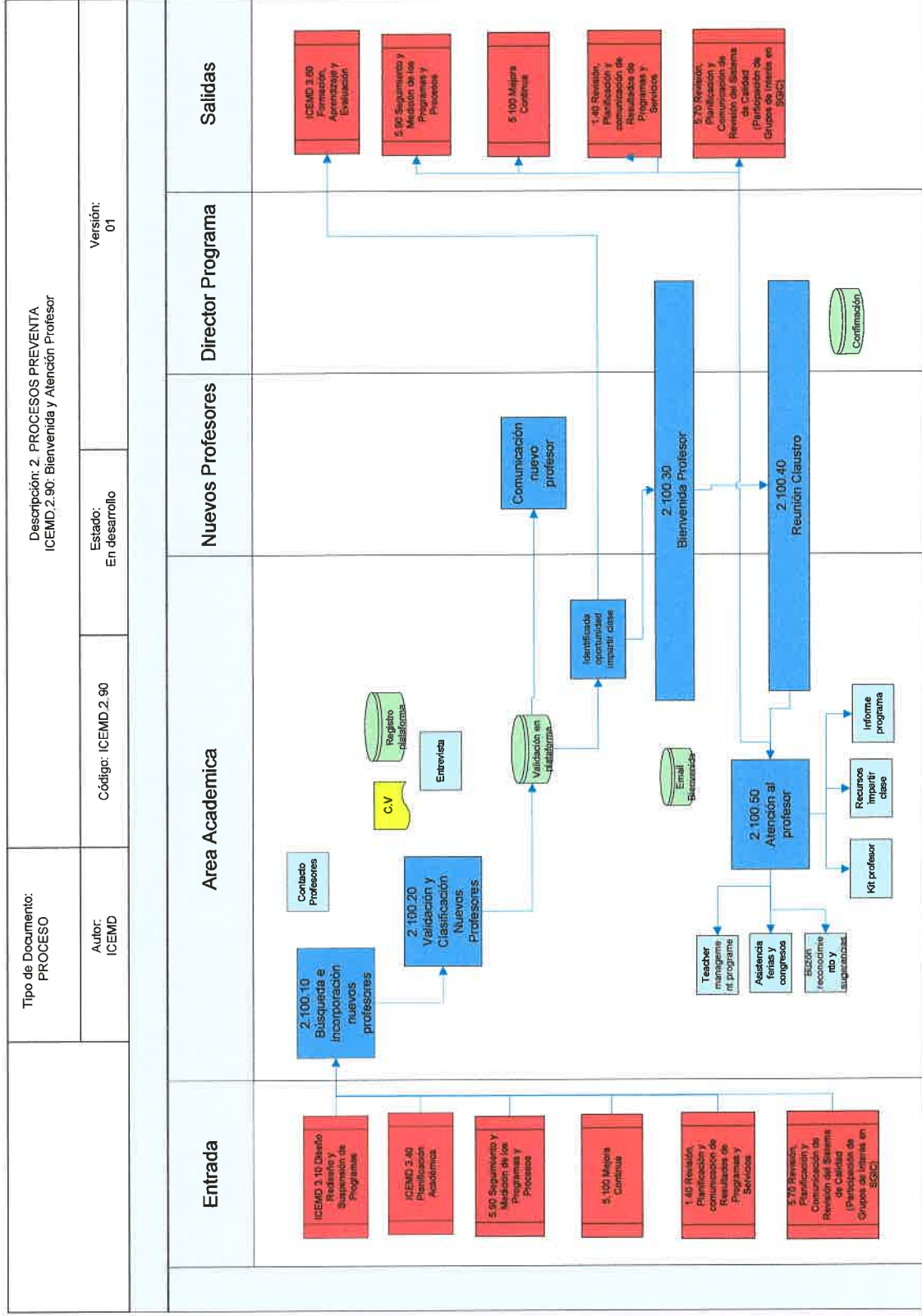


Objetivo y Finalidad:	Definir el procedimiento a seguir en ICEMD en relación a incorporación, atención y gestión que se presta a los profesores.	
Ámbito de aplicación:	ICEMD	
Implicados:	Dirección General ICEMD Director General ESIC Director Postgrado ESIC Responsable Académica Responsable de Programas Director de Programas Profesores	
Responsable del proceso:	Dirección Académica ICEMD	
Otros documentos pertinentes:	Roles del profesorado (Manuales del profesor) ICEMD. 3.10 Diseño, Rediseño y Suspensión de Programas ICEMD. 3.30 Guías Académicas y Roles del profesorado (política) ICEMD.3.40 Programación Académica ICEMD 3.60 Formación, Aprendizaje y Evaluación 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos	
Documentación generada (Registros de Calidad):	Perfil del Profesor Registro de profesores referenciados en la plataforma CV del profesor E-mail de convocatoria al Claustro. Orden del día del Claustro de profesores	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dirección Académica	Unidad de Calidad ICEMD	Dirección General ICEMD
		
Fecha: Marzo 2018	Fecha: Marzo 2018	Fecha: Marzo 2018

Otros Grupos de Interés:	
<ul style="list-style-type: none"> Personal Docente Personal de Gestión Sociedad en general 	Participan representados en el Consejo de Gobierno y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> Dirección General 	Establecer la estrategia a alto nivel para la escuela a medio y largo plazo, Revisión de indicadores clave en ESIC. Dirección de personal y recursos
Normativa Interna y Externa:	Política del personal académico
Fecha de interés:	Todo el año
Indicadores Propuestos:	<p>Nº de profesores nuevos registrados en la plataforma.</p> <p>% de asistencia de profesores al claustro anual.</p> <p>Nº de profesores que atienden la formación (Teacher Management Program)</p>

ICEMD 2.100 Bienvenida y Atención al Profesor Ed-0



2.100.10 Proceso de incorporación de nuevos profesores

A través de distintas interacciones con el Network del Mercado Digital, se identificarán oportunidades para iniciar la prospección de candidatos. Las vías de acceso de candidatos pueden ser:

- La Dirección General establecerá contacto con profesionales de interés para que formen parte del claustro de profesores. Una vez contactados, los derivará a la Dirección Académica para que inicie el proceso de incorporación.
- La Dirección Académica según necesidades de profesorado de los programas también podrá establecer contacto (vía LinkedIn, foros, conferencias, etc.) con profesionales de interés para que formen parte del claustro de profesores.
- Los Directores de programa y los profesores actuales igualmente podrán aportar candidatos, estos serán derivados a la Dirección Académica para su análisis y en el caso que proceda iniciar el proceso de incorporación. Una vez al año, se contactará con todos los profesores de ICEMD vía email para que puedan aportar potenciales profesores de interés para las disciplinas impartidas en ICEMD.
- A través de la WEB, Dirección Académica recibe solicitudes de profesionales/candidatos interesados en participar como profesores de ICEMD. Sólo aquellos candidatos que se consideren de interés y con potencial para formar parte del claustro accederán al proceso de incorporación.
- A través de ESIC, el Área Académica recibe solicitudes de profesionales/candidatos interesados en participar como profesores de ICEMD.

Una vez recepcionados los candidatos por las diversas vías posibles, el Área Académica contactará con ellos vía e-mail para iniciar el proceso, solicitándoles su curriculum y su registro en la plataforma a través de un enlace exclusivo "URL de profesor referenciado" dónde los candidatos deberán cumplimentar los datos requeridos, entre ellos las disciplinas y temáticas en las pueden participar y dónde permanecerán pendientes de validación, dando entrada al proceso 2.100.20 Validación y clasificación de nuevos profesores.

2.100.20 Validación y clasificación de nuevos profesores

El proceso de validación de candidatos al profesorado contiene las siguientes etapas:

- Solicitamos CV y registro en la plataforma de profesores referenciados indicando en que Disciplinas y Temáticas puede llegar a participar.
- Entrevista con la Dirección Académica y/o Responsable de programa para valorar su formación, su experiencia respecto a las temáticas propuestas, sus habilidades de comunicación, la tipología de programa más acorde a su perfil y su disposición o adaptabilidad a nuestros procesos académicos.
- Dirección Académica y/o Responsable de programa asegurará que las temáticas de especialización queden bien registradas en la ficha del candidato en la plataforma.

Si el candidato es apto, se procederá a **validarlo** en la plataforma y se le comunicará al candidato. Desde ese momento dispondrá de un Perfil de usuario, Profesor. En caso de dudas, la Dirección Académica podrá consultar a un Director de Programa sobre el perfil del candidato e incluso solicitar entrevista con un Director de Master o de Programa relacionado.

Una vez validado, quedará pendiente de que el Área Académica detecte oportunidad para impartir una sesión de prueba asociada a su temática principal. El candidato a profesor podrá solicitar asistir a una o dos sesiones antes de ser profesor. A ser posible que una de ellas sea su sesión asignada impartida por otro profesor.

Detectada una oportunidad para impartir, el Responsable de Programa incorporará a la convocatoria al profesor que será convocado según procedimiento ICEMD 3.60 Formación, Aprendizaje y Evaluación. En las nuevas incorporaciones a una convocatoria, el Responsable de Programa se asegurará que:

- El nuevo profesor accede correctamente a la plataforma.
- Entiende y asume las funciones de su ROL y repasa todos los apartados del KIT del profesor.
- El nuevo profesor asista a la reunión de coordinación de su programa.
- El Director/coordinador de programa está al tanto de la llegada del nuevo profesor para que haga seguimiento.
- Una vez impartida la sesión, a los pocos días se revisarán las valoraciones y se contactará con el profesor para asegurar que ha obtenido el feedback y/o comunicar aspectos de mejora.

2.100.30 Bienvenida al Profesor

Todo profesor que forma parte del Claustro o se incorpora al mismo, aparecerá en la WEB de ICEMD, y dispondrá de un Perfil de usuario como profesor dónde deberá cumplimentar toda la información solicitada por ICEMD:.

Los profesores que tenga alguna sesión asignada en una edición de programa, aparecerán además en el claustro del correspondiente programa y convocatoria en la WEB de ICEMD.

Antes de iniciar una convocatoria, el Director del Programa y el Responsable de programa dará la bienvenida al nuevo profesor a través de la plataforma. En esta bienvenida se le informará sobre los diferentes procesos a seguir en el programa.

2.100.40 Reunión del Claustro de profesores

ICEMD anualmente celebrará al inicio de cada curso académico un **Claustro de Profesores ICEMD**. Serán convocados como ponentes el Director General de ESIC, el Director de Postgrado de ESIC y la Dirección General y Académica de ICEMD. Pudiendo haber otros invitados según el curso.

Todos los profesores de ICEMD serán invitados por el Director General de ICEMD vía email a participar en la reunión.

El Área Académica de ICEMD preparará y coordinará el evento junto al Departamento de Marketing de ICEMD. Los profesores deberán confirmar su asistencia en la plataforma, quedando registrados los profesores que asisten.

ICEMD 2.100 Bienvenida y Atención al Profesor ICEMD Ed-0

El evento además se retransmitirá en streaming para aquellos profesores que son de fuera de la sede principal o no tuvieron disponibilidad para desplazarse y asistir presencialmente.

En esta reunión se analizarán datos y conclusiones del año académico anterior, se informa a los profesores de las novedades del próximo curso académico, se refuerzan mensajes importantes de cara al inicio del nuevo curso, se comparten mensajes de la Dirección General de ESIC y para concluir el acto se premiará a profesores seleccionados según las categorías seleccionadas para cada Claustro.

2.100.50 Atención al Profesor:

En la plataforma de ICEMD el profesor se podrá comunicar en cualquier momento que lo requiera a través de mensajes con todos los implicados en el programa que participa: Director del Programa, Responsable de Programa, Profesores y Alumnos, y la Responsable Académica.

A través de la plataforma, el profesor podrá solicitar los recursos necesarios para impartir su sesión al Responsable de Programa. También podrá acceder a una carpeta compartida dónde encontrará todos los documentos necesarios para preparar e impartir su sesión en el programa.

El día de su sesión, será atendido en el aula por el Responsable de Programa, o en su defecto alguien del área académica ICEMD; o por el responsable de campus asignado cuando el programa se imparte fuera de Madrid.

Al final del curso, el Director de Programa entregará al Responsable de Programa el **Informe de Programa** que resumirá los aspectos a destacar de los profesores de su Programa si los hubiera.

Investigación e Innovación

Para solicitudes de asistencia a ferias, congresos, seminarios y ayudas a publicaciones etc el profesor interesado deberá presentar al Director de Investigación de ESIC una solicitud vía email conforme se detalle el procedimiento de **3.20 Investigación e Innovación**.

Sugerencias, Felicitaciones y/o Quejas

A través de los buzones de reconocimientos y sugerencias tanto físicos en todos los Campus como virtuales (www.esic.edu/calidad/calidad_form.asp), los profesores pueden manifestar cualquier opinión o comentario que estimen oportuno en relación a cualquier área o actividad que lleve a cabo la Escuela. Será la Unidad de Calidad junto con el área/Programa implicado los encargados de analizar y gestionar dichas quejas, sugerencias, felicitaciones etc.

(www.esic.edu/documentos/calidad/proceso_sugerencias_E.pdf).

2.100.50 Formación a profesores

Cada año ICEMD imparte un programa de formación a sus profesores, llamado “Teacher Management Program”, que está formado por un conjunto de sesiones a las que se invita a participar a todos los profesores de ICEMD. Serán convocados vía email y tendrán que confirmar asistencia para reservar plaza en cada sesión.

La Dirección Académica junto a la Dirección General y profesores de ICEMD identificarán necesidades formativas, bien ante la incorporación de nuevos profesores o bien por la necesidad de reforzar la formación de profesores actuales. Identificadas las necesidades e intereses de formación, elaboran el plan de sesiones que componen el programa.

Otros Procedimientos de entrada y salida:

ICEMD 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)

En este procedimiento se analiza, como punto de partido, los resultados obtenidas respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

5.100 Mejora Continua

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuales se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito.